

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°161/2025

Mendoza, 19 de Septiembre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025 y N°521/2025, y Resoluciones de Coordinación General N°53/2025 y N°122/2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-06667963- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS CONSUMIBLES PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO (CMFyC)**.

Que en orden 11 (IF-2025-07117993-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), luce nota de requerimiento suscripta por el Director del CMFyC, donde se expresa que la solicitud de mención, responde a la necesidad de mantener el flujo operativo de tareas de inclusión, tinción y preparación de muestras histológicas para análisis en el marco de investigaciones médico-legales. Además, se añade que los insumos requeridos permiten el procesamiento, fijación, corte y observación de tejidos y órganos. Aseguran condiciones higiénicas, técnicas y de bioseguridad en cada etapa del procedimiento. Son elementos de consumo intensivo y no reutilizables, por lo que su provisión permanente es fundamental para evitar interrupciones. Asimismo, se deja constancia de que el volumen de casos periciales atendidos por el laboratorio requiere contar con stock suficiente y continuo de estos consumibles.

Que por Resolución de Procuración General N°521/2025 y por Resolución de Coordinación General N°122/2025 se dispuso que la Directora de Auditoría Interna y Control de Gestión se desempeñe como subrogante del Administrador Financiero, en caso de ausencia de este último.

DI-2025-07459039-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA ADMINISTRADORA FINANCIERA SUBROGANTE

RESUELVE:

I.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a licitación pública para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS CONSUMIBLES PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO, por la suma total de \$13.502.106,82 (PESOS: TRECE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO SEIS con 82/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

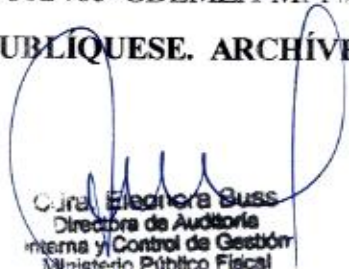
II.-ESTABLECER que el total de la presente erogación sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 41201 - FINANCIAMIENTO 296 “Est. Gen. Forense Ley 85320 Art.34 y 8523 a 82” – CUC 131 – Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente el financiamiento utilizado, se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria que se disponga.

III.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la M.Sc. Silvina Lassa, Encargada del Área Técnica de Laboratorios; al Dr. Eduardo Berté, Director del CMFyC y a la Lic. María Emilia Nanclares, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Cont. Adrián Ayles, Referente de Compras y Contrataciones del CMFyC, y a la Dra. Claudia Azcurra, Supervisora Técnica del CMFyC; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V.-APROBAR el Anexo II - Declaración Jurada, de Orden 4 (IF-2025-06695704-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 5 (PLIEG-2025-06697956-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 6 (PLIEG-2025-06808407-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo I - Grilla de Evaluación de Ofertas de Orden 7 (PLIEG-2025-06764406-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); y el Presupuesto Oficial de Orden 10 (DOCFI-2025-07102465-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE. -


C. J. Eleonora Buss
Directora de Auditoría
Interna y Control de Gestión
Ministerio Público Fiscal
ACI SAP
2-26-2025

DI-2025-07459039-GDEMZA-MPF#PJUDICI/